

<p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 2º ESO DEL I.E.S. “SANTA LUCÍA” CURSO 2020/2021</p>

FÍSICA Y QUÍMICA. 2º ESO.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2019-2020.

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios se encuentran recogidos en el Decreto 220/2015 por el que se establece el currículo ESO en la CARM. Se puede consultar con mayor detalle en la programación de Física y Química para 2º ESO para el curso 2020/2021 publicada en la web del instituto www.iessantalucia.es.

1. Reconocer e identificar las características del método científico.
2. Valorar la investigación científica y su impacto en la industria y en el desarrollo de la sociedad.
3. Conocer los procedimientos científicos para determinar magnitudes.
4. Reconocer los materiales, e instrumentos básicos presentes del laboratorio de Física y en de Química; conocer y respetar las normas de seguridad y de eliminación de residuos para la protección del medioambiente.
5. Interpretar la información sobre temas científicos de carácter divulgativo que aparece en publicaciones y medios de comunicación.

6. Desarrollar pequeños trabajos de investigación en los que se ponga en práctica la aplicación del método científico y la utilización de las TIC.
7. Reconocer las propiedades generales y características específicas de la materia y relacionarlas con su naturaleza y sus aplicaciones.
8. Justificar las propiedades de los diferentes estados de agregación de la materia y sus cambios de estado, a través del modelo cinético-molecular.
9. Establecer las relaciones entre las variables de las que depende el estado de un gas a partir de representaciones gráficas y/o tablas de resultados obtenidos en, experiencias de laboratorio o simulaciones por ordenador.
10. Identificar sistemas materiales como sustancias puras o mezclas y valorar la importancia y las aplicaciones de mezclas de especial interés.
11. Proponer métodos de separación de los componentes de una mezcla.
12. Interpretar y comprender la estructura interna de la materia.
13. Interpretar la ordenación de los elementos en la Tabla Periódica y reconocer los más relevantes a partir de sus símbolos.
14. Diferenciar entre elementos y compuestos en sustancias de uso frecuente y conocido.
15. Distinguir entre cambios físicos y químicos mediante la realización de experiencias sencillas que pongan de manifiesto si se forman o no nuevas sustancias.
16. Caracterizar las reacciones químicas como cambios de unas sustancias en otras.
17. Deducir la ley de conservación de la masa y reconocer reactivos y productos a través de experiencias sencillas en el laboratorio y/o de simulaciones por ordenador.
18. Reconocer la importancia de la química en la obtención de nuevas sustancias y su importancia en la mejora de la calidad de vida de las personas.
19. Valorar la importancia de la industria química en la sociedad y su influencia en el medio ambiente.
20. Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios en el estado de movimiento y de las deformaciones.
21. Valorar la utilidad de las máquinas simples en la transformación de un movimiento en otro diferente, y la reducción de la fuerza aplicada necesaria.
22. Comprender el papel que juega el rozamiento en la vida cotidiana.
23. Considerar la fuerza gravitatoria como la responsable del peso de los cuerpos, de los movimientos orbitales y de los distintos niveles de agrupación en el Universo, y analizar los factores de los que depende.
24. Conocer los tipos de cargas eléctricas, su papel en la constitución de la materia y las características de las fuerzas que se manifiestan entre ellas.
25. Interpretar fenómenos eléctricos mediante el modelo de carga eléctrica y valorar la importancia de la electricidad en la vida cotidiana.
26. Justificar cualitativamente fenómenos magnéticos y valorar la contribución del magnetismo en el desarrollo tecnológico.
27. Comparar los distintos tipos de imanes, analizar su comportamiento y deducir mediante experiencias las características de las fuerzas magnéticas puestas de manifiesto, así como su relación con la corriente eléctrica.
28. Reconocer las distintas fuerzas que aparecen en la naturaleza y los distintos fenómenos asociados a ellas.

29. Explicar el fenómeno físico de la corriente eléctrica e interpretar el significado de las magnitudes intensidad de corriente, diferencia de potencial y resistencia, así como las relaciones entre ellas.

30. Comprobar los efectos de la electricidad y las relaciones entre las magnitudes eléctricas mediante el diseño y construcción de circuitos eléctricos y electrónicos sencillos, en el laboratorio o mediante aplicaciones virtuales interactivas.

31. Valorar la importancia de los circuitos eléctricos y electrónicos en las instalaciones eléctricas e instrumentos de uso cotidiano, describir su función básica e identificar sus distintos componentes.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

Los criterios de calificación están relacionados con los instrumentos de evaluación indicados en la programación para calificar los estándares y en el porcentaje que se recoge en la programación.

La calificación sigue una escala numérica de 1 a 10 puntos. Para evaluar a un alumno, tendrá que sacar una nota igual o superior a 3.5 puntos sobre 10 puntos en cada una de las pruebas escritas realizadas en la evaluación. Con notas inferiores en alguna de las pruebas tendrá la evaluación suspensa. Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación. La materia se considerará superada con una calificación mínima de 5 sobre 10. Aquellos alumnos que al final de curso obtengan una calificación final igual o superior a cinco aprobarán la asignatura. La calificación en cada evaluación será la media ponderada de las calificaciones a los estándares que se hayan evaluado en cada evaluación.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Dado que la evaluación es continua, los alumnos podrán compensar los EAE con baja calificación (superior a 3,5 puntos sobre 10) mejorando sus resultados en los restantes a lo largo del curso. Si la calificación en las evaluaciones ordinarias es inferior a 3,5 puntos sobre 10, los alumnos realizarán una prueba escrita de recuperación de los EAE no superados en la evaluación anterior. En este caso, la nota de la evaluación será la obtenida en esa prueba de recuperación de EAE. En Junio se realizará una prueba global de recuperación para los alumnos que no tengan superada la materia o no hayan aprobado alguna de las evaluaciones del curso.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

No es necesaria ya que en el currículo no se cursa Física y Química en 1º curso de ESO. Por tanto no hay alumnos con la materia pendiente.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Los alumnos, que falten más de un 30% a las horas lectivas de la materia perderán la evaluación continua y para superar la materia se les hará una prueba escrita de recuperación que incluya los EAE de los que no se han examinado. Esta prueba tendrá las mismas características que las pruebas de Junio global o la de la evaluación extraordinaria de Septiembre.

En el caso de que el alumno justifique debidamente las faltas de asistencia realizarán las pruebas de evaluación y se les aplicará el mismo protocolo de calificación que al resto de sus compañeros. Los criterios de calificación serán los mismos que para el resto de compañeros de clase. Se les podrá exigir la presentación de trabajos complementarios como requisito previo para poder realizar las pruebas de evaluación.

Si se produjera falta de asistencia a una prueba de evaluación, el alumno perdería el derecho a realizar dicha prueba, salvo que el padre o tutor justifique la inasistencia el mismo día y a la misma hora de la prueba. No obstante, sobre las normas anteriores, el departamento podrá tomar decisiones específicas en cada caso, como la realización de trabajos especiales, pruebas orales, etc.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria de junio realizarán en septiembre una evaluación extraordinaria, que consiste en los siguientes puntos:

Entregar un cuaderno. En conserjería los alumnos encontrarán el cuaderno que deberán realizar y entregar el día de prueba extraordinaria de septiembre, se puntuará de 0 a 10.

Realizar una prueba escrita que versará sobre los estándares que se han desarrollado durante el curso, se puntuará de 0 a 10.

La nota de septiembre se obtendrá valorando el cuaderno un 20% y la prueba escrita un 80%. En caso de no presentar el cuaderno, la prueba escrita supondrá el 100% de la nota. Para superar la materia el alumno tendrá que obtener una calificación de 5 puntos sobre 10.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Para la recogida de información acerca de la marcha del mismo, se usaran dos instrumentos de evaluación el primero será la prueba escrita sobre los estándares de aprendizaje correspondientes y el segundo instrumento serán los trabajos en el que se valorarán: los trabajos presentados, el trabajo de prácticas, la participación en clase, los problemas y cuestiones resueltos en casa y en clase, la utilización de distintas fuentes de información, la creatividad etc.

En caso de darse la necesidad de realizar la educación en modo online, habrá que adaptar la calificación a los medios que disponemos online también. En tal caso, se evaluarán los trabajos realizados y entregados por classroom y se valorará la opción de hacer evaluación presencial por videoconferencia. En cualquier caso, el contenido a evaluar será el explicado durante el modo de enseñanza normal y durante este periodo en modo online.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Ver criterio de calificación 3.2.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS.

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ver decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los criterios de evaluación, además, se encuentran disponibles en la página web del centro y en el Departamento de Orientación del mismo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

Para obtener la calificación en la evaluación final se tendrá en cuenta el rendimiento del alumno en todos los estándares de aprendizaje previstos para el curso. La calificación final se obtendrá sumando la puntuación obtenida por el alumno, a lo largo del curso, en cada uno de los estándares teniendo en cuenta el peso de cada uno respecto al total del curso. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. Las notas inferiores a 5

suponen que el alumno no supera la materia y tendrá que realizar una prueba extraordinaria en septiembre.

El peso de los estándares queda repartido de la siguiente manera:

Bloque 1: comprensión de textos orales – 25%

Bloque 2: producción de textos orales: expresión e interacción – 25%

Bloque3: comprensión de textos escritos – 25%

Bloque 4: producción de textos escritos: expresión e interacción – 25%

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Al tratarse de una materia de evaluación continua, los alumnos que no hayan aprobado alguna de las evaluaciones del curso podrán recuperarla obteniendo una calificación positiva en la evaluación siguiente.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

El procedimiento para la recuperación de materias pendientes será el siguiente:

- alumnos que siguen cursando la materia: se aprobará la materia pendiente si se obtiene en la segunda evaluación la calificación de 5. En caso contrario, el alumno tendrá que hacer un examen de recuperación en el mes de mayo.

- alumnos que no siguen cursando la materia: deberán entregar un cuadernillo de repaso que les será proporcionado por el Jefe de Departamento y tendrán la obligación de presentarse a las pruebas que se determinen en los plazos establecidos. Las entregas del cuadernillo y las pruebas se realizarán en febrero y en mayo, teniendo una validez del 50% cada una de ellas.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tras haber superado un 30% de las faltas realizarán una prueba de recuperación global en junio.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Los alumnos que no superen la materia en el mes de junio, deberán realizar y entregar un cuadernillo de ejercicios de repaso que le proporcionará el profesor y presentarse obligatoriamente a la convocatoria extraordinaria de septiembre. La prueba de septiembre contendrá estándares incluidos en los cuatro bloques de contenidos. El alumnado deberá obtener un mínimo de 5 puntos para superar dicha prueba. Los porcentajes de los estándares de evaluación serán los mismos que para la evaluación ordinaria.

Aquellos estándares evaluados a través de la escala de observación mantendrán la nota obtenida en la convocatoria de junio.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Se evaluará la adquisición por parte del alumno de los estándares básicos recogidos en el decreto mediante los siguientes instrumentos: pruebas orales y escritas, exposiciones, trabajos, "jeux de rôle" y escala de observación (1-10).

Si fuese necesario evaluar de manera no presencial, ésta se llevaría a cabo a través de las tareas y cuestionarios compartidos en la plataforma Google Classroom, por lo que para superar la materia sería obligatorio realizar las mismas en tiempo y forma.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Ver criterio de calificación 3.2.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los alumnos promocionarán de 2º a 3º curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: Geografía: el medio físico

- 1. Analizar e identificar las formas de representación de nuestro planeta: el mapa. y localizar espacios geográficos y lugares en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas.
- 2. Tener una visión global del medio físico español, europeo y mundial y de sus características generales.
- 3. Describir las peculiaridades de este medio físico.
- 4. Situar en el mapa de España las principales unidades y elementos del relieve peninsular así como los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos.
- 5. Conocer y describir los grandes conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico español.
- 6. Ser capaz de describir las peculiaridades del medio físico europeo.

- 7. Situar en el mapa de Europa las principales unidades y elementos del relieve continental así como los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos.
- 8. Conocer, comparar y describir los grandes conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico europeo.
- 9. Conocer los principales espacios naturales de nuestro continente.
- 10. Identificar y distinguir las diferentes representaciones cartográficas y sus escalas.
- 11. Localizar en el mapamundi físico las principales unidades del relieve mundiales y los grandes ríos. Localizar en el globo terráqueo las grandes zonas climáticas e identificar sus características.
- 12. Conocer, describir y valorar la acción del hombre sobre el medio ambiente y sus consecuencias.

-Bloque 2 Historia: Prehistoria e historia antigua:

- 1. Entender el proceso de hominización.
- 2. Identificar, nombrar y clasificar fuentes históricas.
- 3. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, diferenciando períodos que facilitan su estudio e interpretación.
- 4. Distinguir la diferente escala temporal de etapas como la Prehistoria y la Historia Antigua.
- 5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la Prehistoria y la Edad Antigua para adquirir una perspectiva global de su evolución
- 6. Datar la Prehistoria y conocer las características de la vida humana correspondientes a los dos períodos en que se divide: Paleolítico y Neolítico.
- 7. Identificar los primeros ritos religiosos.
- 8. Datar la Edad Antigua y conocer algunas características de la vida humana en este período.
- 9. Conocer el establecimiento y la difusión de diferentes culturas urbanas, después del neolítico.
- 10. Entender que los acontecimientos y procesos ocurren a lo largo del tiempo y a la vez en el tiempo (diacronía y sincronía).
- 11. Reconocer la importancia del descubrimiento de la escritura.
- 12. Explicar las etapas en las que se divide la historia de Egipto.
- 13. Identificar las principales características de la religión egipcia.
- 14. Describir algunos ejemplos arquitectónicos de Egipto y de Mesopotamia.
- 15. Conocer los rasgos principales de las "polis" griegas.
- 16. Entender la trascendencia de los conceptos "Democracia" y "Colonización".
- 17. Distinguir entre el sistema político griego y el helenístico.
- 18. Identificar y explicar diferencias entre interpretaciones de distintas fuentes
- 19. Entender el alcance de "lo clásico" en el arte occidental.
- 20. Caracterizar los rasgos principales de la sociedad, economía y cultura romanas.
- 21. Identificar y describir los rasgos característicos de obras del arte griego y romano, diferenciando entre los que son específicos.
- 22. Establecer conexiones entre el pasado de la Hispania romana y el presente.

- 23. Reconocer los conceptos de cambio y continuidad en la historia de la Roma antigua
- 24. Describir la nueva situación económica, social y política de los reinos germánicos.
- 25. Conocer la importancia de algunos autores y obras de estos siglos.

Estos criterios se evaluarán mediante los estándares de aprendizaje establecidos en el Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

La materia se considerará superada con una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

De 0 a 10 tanto en las pruebas escritas, como en las orales y en los trabajos de investigación o realización de preguntas en la libreta que sustituyan a dichas pruebas.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes)

De 0 a 10 en los trabajos que entreguen de recuperación, tanto como en las pruebas objetivas realizadas en febrero y en mayo.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Los alumnos absentistas tendrán que realizar una prueba extraordinaria, global, que abarcará los estándares estudiados a lo largo del año escolar. Los criterios de calificación serán los mismos que se contemplan en la evaluación ordinaria.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

La evaluación de la prueba extraordinaria de septiembre se realizará de 0 a 10 y versará sobre los contenidos del currículo, evaluándose los estándares de aprendizaje que aparecen destacados en el apartado de Programación, para esta prueba.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Pruebas escritas, prueba oral y trabajos.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Ver criterio de calificación 3.2.

RELIGIÓN EVANGÉLICA

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pueden consultar en el Decreto nº 220 /2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el jueves 3 de septiembre de 2015.

También se pueden consultar en la programación en la página Web del centro.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

100% corresponde al alumnado que obtenga la máxima puntuación, tanto en asistencia como trabajos en clase y la prueba escrita. Los siguientes porcentajes

se darán según su puntuación en cada uno de los instrumentos de evaluación. 50% para la prueba escrita, 30 % trabajo y participación en clase y 20% asistencia y comportamiento en clase.

Hay una rúbrica que define los criterios a tener en cuenta para: el trabajo en clase y participación, comportamiento y asistencia a clase, y la prueba escrita.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Cuando el alumnado no ha asistido el día del examen, puede tener el examen en la siguiente sesión. Si finalmente no lo hace, se tendrán en cuenta los otros instrumentos de evaluación para darle la nota del periodo correspondiente. Por supuesto, ya no tendrá el 50% que corresponde a la prueba escrita, pero como es evaluación continua siempre hay elementos que favorecen la evaluación al final del periodo.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Para tal efecto se efectuará una prueba oral o escrita según corresponda por nivel.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Cuando el alumnado absentista asiste a clase se procura que esté involucrado en las actividades que se estén desarrollando, de tal manera que pueda participar y seguir el hilo de lo que se está trabajando. Se aprovecha el que asista y se pretende que aprenda lo máximo posible pues son temas que tienen que ver con su vida diaria y su relación con su entorno.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

El alumnado que no ha aprobado en junio no tendrá actividades para el verano, pero tendrá un examen de recuperación el mes de septiembre.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

20% Asistencia a clase, traer los útiles escolares y comportamiento en clase
30% Trabajos, disposición y participación en clase
50% Prueba escrita

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Dar oportunidad al alumnado de realizar trabajos o tareas de investigación en casa, las cuales pueden ayudar para mejorar la nota final.

RELIGIÓN CATÓLICA

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pueden consultar en el Decreto nº 220 /2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el jueves 3 de septiembre de 2015.

También se pueden consultar en la programación en la página Web del centro.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

Se evalúa, todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Más que evaluar el rendimiento del alumno, se trata de comprobar en qué grado el proceso de aprendizaje le ha hecho progresar en el desarrollo de las capacidades expresadas en dichos objetivos.

Esto supone una evaluación inicial o diagnóstica para conocer el grado del desarrollo del alumno y su bagaje de conocimientos y actitudes previos. Una evaluación del proceso de maduración de los alumnos, o evaluación formativa que de hecho, más o menos consciente se va haciendo a lo largo del curso. Una evaluación final, al término del proceso, para constatar si se han conseguido las intenciones educativas del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En este campo se valorará:

- 1- La disposición de trabajo activa y participativa (en calidad de miembro o portavoz) en el grupo.
- 2- La asistencia con regularidad a clase con los materiales necesarios.
- 3- Mantener en clase una conducta correcta.
- 4- Respeto a los compañeros, profesores, instalaciones y materiales del instituto.
- 5- Esmero en la presentación del cuaderno y trabajos.

Relativos a técnicas de estudio.

1. -La corrección en la organización y estructura del cuaderno de clase.
- 2-La destreza en la elaboración de esquemas, síntesis, resúmenes y trabajos bibliográficos.

Relativos a hábitos de estudio.

- 1-Llevar al día y entregar con puntualidad el cuaderno y los trabajos de y la asignatura.
- 2.-Observar buena caligrafía y limpieza en el trabajo de clase y demás trabajos.
- 3.- La realización de las tareas que el profesor manda para casa y la valoración positiva de trabajos por iniciativa propia.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Se elaborará una prueba a tal efecto.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

A los alumnos evaluados negativamente en alguno de los cursos anteriores les entregará unas bases para realizar un trabajo sobre alguno/s de los temas que correspondan al temario de ese curso y posteriormente, en la fecha indicada se les planteará una prueba escrita sobre dicho trabajo.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Se elaborará una prueba a tal efecto.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

A los alumnos evaluados negativamente en junio, se les pedirá en septiembre el cuaderno de clase con todas las actividades realizadas durante el curso.

A los alumnos de bachiller se les propondrá un trabajo a elegir sobre tres temas vistos durante el curso y se les plantearán preguntas escritas sobre aspectos tratados.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

A) Contenidos (3 puntos) 30%

- La nota de la prueba individual.

B) Procedimientos (4 puntos) 40%

- La nota del cuaderno

- El cuaderno se entrega una vez cada evaluación. Es imprescindible entregar el cuaderno en el plazo

Previsto para aprobar la evaluación.

- Se tendrá en cuenta para evaluar:

- Presentación

- Actividades terminadas

- Orden

- Puntualidad

- Actividades voluntarias

C) Actitud (3 puntos) 30%

El buen comportamiento se premia con puntos positivos.

El total de puntos que se puede conseguir en cada evaluación son 10.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Si desplegamos el menú “posibilidades” que nos ofrecen las TIC para la enseñanza de la Religión, destacamos, entre otras:

1. Acceso a todo tipo de información

Las Nuevas Tecnologías proporcionan el acceso a todo tipo de información acerca de cualquier tema que estemos abordando en nuestra clase de Religión y en cualquier formato (sonoro, textual, icónico). Principalmente a través de buscadores en Internet, pero también mediante el acceso a recursos en soporte digital (CD-ROM, DVD).

2. Acceso a canales de comunicación en línea

Ofrece nuevos canales de comunicación sincrónica y asincrónica, que permiten el intercambio mediante la utilización de los servicios de correo electrónico, el Chat (ese “hablar por los dedos” con el que tan familiarizados están nuestros alumnos), el acceso a los foros temáticos de discusión sobre temas vinculados con nuestra asignatura, a Weblog o Blog sobre Religión.

3. Ofrecen instrumentos para procesar datos

Los sistemas informáticos nos permiten realizar de manera rápida y fiable cualquier tipo de proceso de datos (escribir, copiar, pegar, hacer tratamiento de imágenes...)

4. Facilitan el almacenamiento de información

Permite almacenar grandes cantidades de información en pequeños soportes de fácil transporte: disquetes, pendrive, CD-ROM, Mp3...

5. Posibilitan la utilización de aplicaciones interactivas

Ofrecen la oportunidad de utilizar los recursos elaborados por las editoriales en soporte digital o los que éstas, u otros profesionales han publicado en la red.

6. Crear nuevos instrumentos de evaluación

Aportan programas con los que podemos diseñar cuestionarios interactivos (Hot Potatoes, Flash...) para valorar los conocimientos y destrezas de nuestros alumnos, para captar el grado de comprensión de conceptos, para repasar contenidos.

7. Permite la elaboración de nuestros propios recursos.

El material propio es más motivador, más atrayente, más útil porque incorpora elementos cercanos y conocidos para nuestros alumnos, y porque se adecua a los destinatarios y al contexto.

No se trata de llegar a crear materiales como una empresa especializada, sino recursos propios sencillos y útiles diseñados con los programas que manejamos habitualmente.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí expuesto las TIC'S se harán presente en esta área de las siguientes maneras:

- **Exposición apoyada en las NN TT**

El profesor utiliza el ordenador y un proyector para realizar la exposición de un tema. Emplea recursos (presentaciones en PowerPoint, contenidos multimedia...) que puede haber preparado él mismo o que han sido elaborados por terceros (editoriales...). Estas herramientas (ordenador + proyector) pueden usarse también para la puesta en común de las producciones de los alumnos o para presentar un trabajo de grupo.

- **Utilización de programas educativos**

Con el programa Hot Potatoes podemos crear cuestionarios interactivos en formato HTML (para poderlos difundir por la red). Nos permite elaborar ejercicios de repaso sobre los contenidos de cualquier tema que estamos abordando en el aula.

El programa Clic nos permite diseñar varios tipos de actividades: sopas de letras, rompecabezas, crucigramas, asociaciones... El uso de ambos programas es gratuito si se utiliza con fines educativos sin ánimo de lucro.

- **Aprendizaje por investigación utilizando las TIC**

Uso de Internet como fuente de información.

- Utilizar buscadores (Google, yahoo, AltaVista, buscopio...) para hallar información sobre un tema de estudio, seleccionar y reelaborar dicha información encontrada y presentar el producto resultante. El profesor se sitúa aquí en el papel de mediador...
- Realizar una Webquest, literalmente "búsquedas en Internet" en la que el docente da algunas pautas para guiar el trabajo de búsqueda del alumnado, incluyendo la consulta, estudio crítico y elaboración de trabajos a partir de los recursos hallados.
- Elaborar una Miniquest que consiste en una versión reducida de la Webquest
- Realizar "La caza del Tesoro". Es una actividad muy sencilla en su diseño y ejecución, ya que consiste en diseñar una página Web en la que aparecen preguntas y una lista de direcciones Web para que los alumnos puedan contestarlas.
- Hacer consultas en Wikipedia (enciclopedia libre). Además este tipo de herramientas permite no sólo la consulta, sino que posibilita poder modificar, añadir, corregir sobre el mismo documento que está publicado en la Web.

Dirección: <http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>

Wikilibros educativos (colección de libros, manuales y otros textos):
<http://es.wikipedia.org/wiki/Wikilibros>

Wikiquote, (colección de citas libres de personajes famosos, libros y proverbios): <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikiquote>

Utilizaremos el aula de informática cuando nos sea posible para trabajar con los alumnos algunas partes del temario tanto para la elaboración de trabajos como para consultas y recogidas de información a través de páginas seleccionadas de Internet:

www.aciprensa.com.
www.religiondigital.com;
www.revistaeclesia.com;
www.zenit.com;
www.caritas.es;
www.cruzrojajuventud.org
www.vatican.va/phome_sp.htm
www.fun-humanismo-ciencia.es
www.fpa.es
www.encuentra.com
www.corazones.com
www.fueradecalse.com
www.ucm.es/info/solidarios
www.aunmas.com/religiones
www.labibliaonline.com
www.encuentra.com (Jesucristo)
www.conferenciaepiscopal.es
www.enciclopediacatolica.com
www.amnistiainternacional.org
www.gieson.com
www.vidahumana.org
www.redjovent.org
www.masalto.com
www.enriquerojas.com
www.churchforum.org
www.mtas.es/mujer

MATEMÁTICAS

1. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

Los alumnos que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de ESO se considerarán como materias distintas. Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso

que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de Evaluación detallados se pueden consultar:

- En la carpeta correspondiente en el Departamento de Orientación.
- En el Decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y también en la programación docente que está publicada en la página web del centro.

<http://www.iessantalucia.com/departamentos/matematicas.html>

1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas

1. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas. 2. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales valorando su utilidad para hacer predicciones. 3. Profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, otros contextos, etc. 4. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación. 5. Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos y funcionales) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad. 6. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas 7. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos o algebraicos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas. 8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.

NÚMEROS Y ÁLGEBRA

1. Utilizar números naturales, enteros, fraccionarios, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria. 2. Conocer y utilizar propiedades y nuevos significados de los números en

contextos de paridad, divisibilidad y operaciones elementales, mejorando así la comprensión del concepto y de los tipos de números. 3. Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones o estrategias de cálculo mental. 4. Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. 5. Analizar procesos numéricos cambiantes, identificando los patrones y leyes generales que los rigen, utilizando el lenguaje algebraico para expresarlos, comunicarlos, y realizar predicciones sobre su comportamiento al modificar las variables, y operar con expresiones algebraicas. 6. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer, segundo grado y sistemas de ecuaciones, aplicando para su resolución métodos algebraicos o gráficos y contrastando los resultados obtenidos.

GEOMETRÍA

1. Reconocer y describir figuras planas, sus elementos y propiedades características para clasificarlas, identificar situaciones, describir el contexto físico, y abordar problemas de la vida cotidiana. 2. Utilizar estrategias, herramientas tecnológicas y técnicas simples de la geometría analítica plana para la resolución de problemas de perímetros, áreas y ángulos de figuras planas, utilizando el lenguaje matemático adecuado expresar el procedimiento seguido en la resolución. Reconocer el significado aritmético del Teorema de Pitágoras (cuadrados de números, ternas pitagóricas) y el significado geométrico (áreas de cuadrados construidos sobre los lados) y emplearlo para resolver problemas geométricos. 4. Analizar e identificar figuras semejantes, calculando la escala o razón de semejanza y la razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes. 5. Analizar distintos cuerpos geométricos (cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) e identificar sus elementos característicos (vértices, aristas, caras, desarrollos planos, secciones al cortar con planos, cuerpos obtenidos mediante secciones, simetrías, etc.). 6. Resolver problemas que conlleven el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes del mundo físico, utilizando propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.

FUNCIONES

1. Conocer, manejar e interpretar el sistema de coordenadas cartesianas. 2. Manejar las distintas formas de presentar una función: lenguaje habitual, tabla numérica, gráfica y ecuación, pasando de unas formas a otras y eligiendo la mejor de ellas en función del contexto. 3. Comprender el concepto de función. Reconocer, interpretar y analizar las gráficas funcionales. 4. Reconocer, representar y analizar las funciones lineales, utilizándolas para resolver problemas.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

La nota de la materia en la primera y segunda evaluación se obtendrá sumando las puntuaciones de los estándares de aprendizaje previstos en cada evaluación siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco (5) puntos. La calificación en la primera y en la segunda evaluación es orientativa y solo tiene carácter informativo y no académico. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

Para obtener la calificación en la evaluación final se tendrá en cuenta el rendimiento del alumno en todos los estándares de aprendizaje previstos para el curso. La calificación final se obtendrá sumando la puntuación obtenida por el alumno, a lo largo del curso, en cada uno de los estándares teniendo en cuenta el peso de cada uno respecto al total del curso. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. Las notas inferiores a 5 suponen que el alumno no supera la materia y tendrá que realizar una prueba extraordinaria en septiembre.

En caso de enseñanza 100% online debido a un confinamiento, la calificación se obtendrá utilizando la misma ponderación detallada en la programación de modo presencial en el caso de realización de formularios como pruebas escritas, o atribuyendo el 100% de la nota a las tareas y actividades de trabajo en aquellas unidades que no se realice formulario.

En el caso de confinamiento o de no poder abarcar el temario 100% debido a la semipresencialidad, nos ceñiremos a los estándares que consideramos más importantes que son los que corresponden a los de la prueba extraordinaria.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificaciones negativas en algunos de los estándares y como consecuencia con calificación en la materia negativa (inferior a 5 puntos) podrán recuperar los estándares a través de una prueba escrita sobre estos estándares calificados negativamente. La anterior puntuación negativa se sustituirá por la nueva puntuación obtenida en cada estándar siempre que esta sea superior a la anterior.

Se prevén dos momentos para realizar la prueba escrita para recuperar los estándares con calificación negativa: una prueba escrita al finalizar el correspondiente trimestre o una única prueba escrita al finalizar del curso. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Los alumnos podrán recuperar la materia pendiente de un curso anterior si superan los estándares de aprendizaje que el departamento considere de los cursos anteriores y que son del conocimiento del alumno. Se establecen dos instrumentos de evaluación para estos estándares: trabajos (20%) y exámenes (80%). Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos.

Se realizarán dos pruebas escritas, una en febrero y otra en mayo aproximadamente, de manera que cada una recoja la mitad de los contenidos de la materia. Si el alumno supera la primera de las pruebas escritas solo deberá presentarse a la segunda prueba con los contenidos relativos a la segunda parte. Por el contrario, si el alumno no superara la primera de las pruebas escritas deberá presentarse a la segunda prueba escrita con todos los contenidos de la materia. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Los alumnos se examinarán al finalizar cada evaluación y al finalizar el curso de una prueba única escrita sobre los estándares de aprendizaje que el departamento considere y que son del conocimiento del alumno. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos en la prueba extraordinaria. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

Para los alumnos cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso y para aquellos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se les facilitarán los contenidos de la materia y se programarán pruebas (exámenes escritos y actividades) para poder evaluar los estándares de aprendizaje que no hayan podido ser evaluados.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado la materia a lo largo del curso tendrán que realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre que consistirá en una prueba escrita (examen) sobre los estándares de aprendizaje señalados en la columna correspondiente que aparece en la secuenciación de la programación. La prueba escrita será de ejercicios de desarrollo y problemas matemáticos, también puede incluir alguna pregunta teórica. Para cada estándar de aprendizaje se tendrán en cuenta dos instrumentos: TRABAJOS (20%) y EXÁMENES (80%) Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos.

El examen constará de al menos 8 preguntas. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación, siempre y cuando sea superior a 5 puntos.

3. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

En evaluación ordinaria 20% trabajos, 20% escala de observación y 60% examen. En recuperación 100% examen y en prueba extraordinaria 80% examen y 20% trabajos.

4. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Ver criterio de calificación 3.2.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

CURSO: 2º ESO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ver decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los criterios de evaluación, además, se encuentran disponibles en la página web del centro y en el Departamento de Orientación del mismo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

El curso estará dividido en tres evaluaciones. En cada una de ellas habrá una o varias pruebas para comprobar si los alumnos van alcanzando los objetivos previstos. Se evaluarán los componentes lingüísticos, las destrezas comunicativas, y el grado de consecución de los objetivos previstos, teniendo en cuenta la adquisición de las competencias, los criterios de evaluación y utilizando los distintos instrumentos de evaluación.

Al inicio del curso se realizará una prueba de diagnóstico a todos los alumnos, a fin de evaluar los conocimientos previos que poseen en relación con la materia, y así, si procede, establecer una mejor adecuación de la programación atendiendo a las características y necesidades del alumnado. Esta evaluación tendrá un carácter meramente informativo.

El Departamento ha decidido llevar a la práctica unos criterios de calificación generales en todos los cursos de la ESO, teniendo en cuenta el nivel del que parten los alumnos. Para calificar al alumnado se considerarán los siguientes porcentajes de la tabla:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Pruebas objetivas: exámenes, exposiciones orales, y trabajos	80%
Escala de observación directa: cuaderno de ejercicios, participación, realización de tareas y deberes.	20%

En los apartados anteriores se deberán obtener unos mínimos y tener en cuenta unos requisitos, que a continuación se detallan:

- Se considerará que una prueba ha sido superada cuando el 50% de la misma haya sido realizada de forma correcta.
- Se entenderá que una frase o ejercicio está correcto cuando no haya ningún error en él.
- Será necesario una nota mínima de 3 en las pruebas objetivas para hacer media con el resto.
- Si el alumno fuera pillado copiando durante un examen, la calificación de esa evaluación será un cero.
- Interés hacia la asignatura.
- Participación de forma activa en las actividades.

- Realización de todas y cada una de las actividades propuestas por el profesor en clase y en casa.
- Presentación del cuaderno completo, bien organizado y limpio.
- Tener hábitos de trabajo y mostrar respeto e interés.
- Presentación de trabajos en la fecha correspondiente. Los trabajos entregados fuera de plazo se calificarán negativamente.

La nota final del curso no tendrá que coincidir necesariamente con la de la tercera evaluación, sino que se valorará el progreso del aprendizaje en las actividades y tareas realizadas por parte del alumnado. Por ello, el departamento/profesor tendrá en cuenta el trabajo realizado a lo largo del curso y calificará del siguiente modo:

TABLA NOTA FINAL

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINAL
10%	20%	70%	

OBSERVACIÓN: En caso de no presencialidad o clases 100% telemáticas, se evaluará a través de las tareas, ejercicios, cuestionarios y trabajos compartidos en la plataforma Google Classroom, que deberán ser entregados en fecha y forma.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Dado que la evaluación es continua, no están previstos exámenes de recuperación durante las evaluaciones trimestrales. Los alumnos podrán compensar los EAE en los que han obtenido una baja calificación mejorando sus resultados en los restantes a lo largo del curso (deben alcanzar, al menos, una calificación media de 5 puntos sobre 10). Teniendo en cuenta que el estudio de la lengua inglesa tiene un carácter progresivo y cíclico las evaluaciones serán un proceso acumulativo en el que no se elimina materia. Así, los exámenes incluirán contenidos de evaluaciones anteriores, de manera que la evaluación suspensa se recupera si se aprueba la siguiente.

Cuando el alumno no haya aprobado la tercera evaluación con una nota mínima de cinco puntos deberá realizar y superar una prueba final del curso para aprobar la materia en junio. Para ello, el alumno habrá de obtener una nota media de, al menos, 5 puntos sobre 10 en la prueba.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Se realizará una selección de actividades con los contenidos lingüísticos que serán los necesarios para alcanzar los estándares de aprendizaje evaluables no superados de cada curso. Además, se pactarán encuentros

periódicos con el profesor del presente curso para resolver las dudas que vayan surgiendo a los alumnos a medida que vayan realizando las tareas. Al haber dos convocatorias de exámenes de recuperación al año, tendrán que presentar el cuaderno de ejercicios hecho con las primeras lecciones en la primera convocatoria y las siguientes en la siguiente, lo que supondrá un 20% de la nota final. El test final supondrá un 80 % de la nota final. Por otro lado, basándonos en el carácter progresivo y acumulativo de la materia, por acuerdo del departamento se ha decidido que aquellos alumnos que tengan superada la 1ª y 2ª evaluación del curso actual, recuperan la materia pendiente.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

A los alumnos que acumulen un porcentaje de faltas igual o superior al 30 % del total de horas lectivas de la materia se les evaluará exclusivamente mediante pruebas escritas. Podrán presentarse a las mismas pruebas escritas que realicen sus compañeros, siempre y cuando las realicen en las mismas fechas que éstos (no se les repetirá el examen otro día). Todas las pruebas se considerarán superadas si el alumno obtiene una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. Los miembros del Departamento han decidido, que dichos alumnos se someterán a una evaluación diferenciada que consistirá en la realización de una prueba escrita por trimestre (*end-of-term test*), que tendrá un carácter acumulativo y meramente informativo para la 1º y 2º evaluación, mientras que en la 3ª evaluación la prueba escrita final (*end-of-year-test*) su valor será el 100% de la nota.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado la materia a lo largo del curso tendrán que realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre que consistirá en una prueba escrita, donde tendrán que obtener una calificación mínima de 5. En ella aparecerán los contenidos de los estándares de aprendizaje que se han trabajado durante el presente curso académico y que deberá trabajar durante el periodo vacacional. Este examen contará el 90% de la nota y el 10% será la presentación del workbook y las actividades del libro de texto bien realizadas.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Los instrumentos que se aplican en este curso son las pruebas orales y escritas, cuaderno de trabajo, escala de observación, trabajos y proyectos.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Dado que la asignatura de inglés se presta a una revisión constante de los contenidos aprendidos anteriormente, el plan de recuperación se basará principalmente en la práctica sistemática de actividades diversas de repaso y repetición de los mismos. Por otro lado, en su caso, el alumno dispondrá

también de la entrega de actividades de refuerzo del vocabulario, gramática, *reading* y *writing*, necesarios para el aprendizaje de los contenidos y superación de los estándares de aprendizaje evaluables, que serán supervisados por el profesor del grupo correspondiente.

Ver criterio de calificación 3.2.

EPV2 ESO - EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

-

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021..

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Basados en el Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se puede ver en la Programación del Departamento publicada en la página web del Instituto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación ordinaria.

El profesor observará la actitud del alumno en clase y el trabajo finalmente entregado por el mismo.

Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Para recuperar el alumno deberá entregar los trabajos que le falte superar en cualquier momento de la evaluación siguiente y lo antes posible.

Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

El 26 de febrero de 2021 a las 9.10h hasta las 10.05h. se realizará la recuperación de la asignatura del curso anterior.

Recuperación de alumnos absentistas.

El 10 de junio de 2021 a las 9.10h hasta las 10.05h. se realizará la recuperación de la asignatura del curso en el cual ha sido absentista.

Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria.

Durante la primera semana de septiembre los alumnos pendientes deberán realizar el examen siguiendo las indicaciones del profesor que en junio les diese.

INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Trabajos de clase.

PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Repetir la realización de trabajos no superados.

MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA. 2º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ver decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los criterios de evaluación, además, se encuentran disponibles en la página web del centro y en el Departamento de Orientación del mismo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

La nota de la materia de cada evaluación será el resultado de la suma de cada uno de los instrumentos de evaluación reflejados para cada nivel. Debemos tener claro que la nota de la 1º y 2º evaluación, es tan solo informativa. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. Por tanto, la nota que realmente importa, será la nota reflejada como calificación final en el tercer trimestre. Calificación de junio. La nota final de junio se corresponderá con la evaluación de la totalidad de los estándares de aprendizaje trabajados a lo largo del curso. En el caso de que un estándar se trabaje en más de una evaluación, la nota de éste, corresponderá a la última que se refleje en el programa anota, pudiendo ser ésta, la media del número de veces evaluado o bien la última nota correspondiente a la superación o no del estándar. Las notas inferiores a 5 suponen que el alumno no supera la materia y tendrá que realizar una prueba extraordinaria en septiembre. En caso de enseñanza no presencial (confinamiento) se realizarán pruebas vía telemática a través de aplicaciones digitales como kahoo, genially, etc.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Cuando un alumno/a suspenda una evaluación (es decir, que la media de la nota de los estándares no sea superior o igual a 5), podrá recuperar aprobando la evaluación siguiente, al ser evaluación continua. En caso de no superar la tercera evaluación, el alumno deberá realizar una prueba final en junio. El alumno/a suspenso en junio irá a la prueba extraordinaria de septiembre con toda la materia del curso pendiente.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Los alumnos tienen dos formas de aprobar la materia del curso anterior que tienen suspenso, siempre superando los estándares de aprendizaje que el departamento de Educación Física considere necesarios de cursos anteriores y son del conocimiento del alumno: por un lado, aprobar todas las evaluaciones impartidas hasta el momento de calificar a los alumnos con materia pendiente con una calificación mínima de 5 o presentarse a una prueba para alumnos con asignatura pendiente que tendrá lugar durante el segundo trimestre. Prueba teórico-práctica, examen escrito, donde tendrán que obtener una calificación mínima de 5. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

El alumnado que falte más de un 30 % de las horas lectivas de la materia perderá la evaluación continua y deberá hacer una prueba escrita teórico-práctica de recuperación que incluya los EAE de los que no se ha examinado. Los criterios de calificación serán los mismos que se aplican al resto de la clase.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado la materia a lo largo del curso tendrán que realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre que consistirá en una prueba teórico-práctica, donde tendrán que obtener una calificación mínima de 5. En la convocatoria extraordinaria de septiembre el alumno podrá obtener una calificación positiva, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la ficha de recuperación que será entregado en junio junto al boletín de calificaciones.

En ella se expresarán los contenidos que se han trabajado durante el presente curso académico y que deberá trabajar durante el periodo vacacional. En esta ficha se reflejará el carácter de los instrumentos de evaluación utilizados en septiembre para que el alumno pueda superar la totalidad de los estándares de

aprendizaje. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Los instrumentos que se aplican en este curso son las pruebas escritas, escala de observación, trabajos., listas de control y examen práctico.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN

Ver criterio de calificación 3.2

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021.

1. - CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente (de 2º eso a 3º eso) cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

1- Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

2- Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.

3- Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación,

coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los

aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

4- Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o

en grupo.

5- Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

1- Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.

2- Leer, comprender, interpretar y valorar textos.

3- Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a

través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo

respetando en todo momento las opiniones de los demás.

4- Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente

de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje

continuo.

5- Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados,

coherentes y cohesionados.

6- Escribir textos en relación con el ámbito de uso.

7- Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes

y como estímulo del desarrollo personal.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1- Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de

comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente

autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para

la explicación de los diversos usos de la lengua.

2- Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar

los usos objetivos de los usos subjetivos.

3- Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre

las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

4- Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto:

metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.

5- Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en

formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el

propio vocabulario.

6- Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.

7- Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que

realizan en la organización del contenido del discurso.

8- Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.

9- Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los

elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los

contenidos en función de la intención comunicativa.

10- Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes

lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.

Bloque 4. Educación literaria

1- Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura

juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.

2- Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de

todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones,

contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.

3- Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música,

pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando

obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.

4- Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con

intención lúdica y creativa.

5- Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo

académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un

punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.-Cálculo de la calificación final de cada estándar

Cuando se califique más de una vez en una evaluación o en más de una evaluación. En este caso, podrá realizarse una media entre los resultados obtenidos en cada evaluación, o bien, podrá tenerse en cuenta únicamente el resultado de la evaluación final. Será el profesor quien decida cuál de estos dos métodos seguir.

2.-Procedimiento para recuperar las calificaciones negativas o mejorar la calificación de los estándares.

A este respecto se decide no establecer ningún procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de los estándares. A tal efecto se realizará solamente la

prueba extraordinaria de septiembre, que irá destinada a aquellos alumnos que no consigan la calificación de suficiente en la evaluación final ordinaria.

3.-Evaluación extraordinaria.

Esta evaluación se realizará tal y como queda recogido en la mencionada Orden de 5 de mayo de 2016 mediante pruebas objetivas y se utilizarán como instrumentos de evaluación una prueba escrita (100% de la nota) que constará de aquellos estándares básicos que el Departamento considere convenientes. La evaluación extraordinaria se realizará en las fechas que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

Los estándares que se evaluarán en la prueba extraordinaria de septiembre se pueden consultar en la siguiente tabla.

Estándares del Bloque 1. Comunicación oral.	Estándares del Bloque 2. Comunicación escrita	Estándares del Bloque 3. Conocimiento de la Lengua.	Estándares del Bloque 4. Educación literaria
<p>El Departamento decide no evaluar en septiembre los estándares relacionados con la comunicación oral aunque se podrá tener en cuenta la evolución favorable del alumno en la prueba de septiembre respecto a la consecución o no de dichos estándares en junio.</p>	<p>Se evaluarán con una prueba escrita los estándares:2.2.1/ 2.2.2/ 2.6.2/2.5.2/</p> <p>Se evaluarán mediante el cuaderno de actividades los estándares: 2.4.1/ 2.5.1/ 2.5.2/ 2.6.1/ / 2.7.1/ 2.7.2 / 2.7.3</p>	<p>Se evaluarán con una prueba escrita los estándares:3.1.1/ 3.2.1/ 3.3.1/3.4.2.</p> <p>Se evaluarán mediante el cuaderno de actividades los estándares:3.5.1/3.6.1/3.7.1/3.8.1.</p>	<p>Se evaluarán con una prueba escrita los estándares:4.1.1/ 4.2.1.</p> <p>Se evaluarán mediante el cuaderno de actividades los estándares: 4.4.1/ 4.4.2 / 4.5.1.</p>

4.-Plan de refuerzo y recuperación de la Materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente

Para el alumnado que promoció con la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente de superación de algún curso anterior. El Jefe del

Departamento delega en el profesor del grupo correspondiente la realización y seguimiento del plan de trabajo individualizado para la recuperación de contenidos y la adquisición de los estándares de aprendizaje.

5.-Imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua.

Teniendo en cuenta que la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades establece, en su artículo 2, que la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua; que, en su artículo 3.1, se refiere a la necesidad de que se articulen los procedimientos previstos para la recuperación de las materias y que los estándares de aprendizaje podrán agruparse a efectos de evaluación (artículo 3.2), se determina lo siguiente:

1. Con carácter general, no será necesaria la realización de pruebas de recuperación por evaluaciones para los contenidos que hayan sido secuenciados a lo largo de todo el curso. Tampoco lo será para contenidos procedimentales (análisis y comentario sintáctico, morfológico, de texto, etc.) si la siguiente evaluación implica el manejo adecuado de los contenidos pertenecientes a la anterior.

2. No obstante, se podrá realizar una prueba de recuperación, bien en la evaluación siguiente, bien mediante un aprueba específica al final del curso, y siempre según el criterio del profesor encargado del grupo, en los siguientes casos:

a. Cuando un estándar o conjunto de estándares de aprendizaje haya sido secuenciado en las tres evaluaciones pero presente en cada una de ellas contenidos distintos, especialmente los relacionados con la historia de la literatura.

b. Cuando el manejo por parte del alumno de contenidos procedimentales pertenecientes a evaluaciones anteriores siga siendo deficiente.

c. Cuando concurren circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen.

d. En el caso de los estándares agrupados en instrumentos como presentaciones orales o debates solo podrán ser sometidos a recuperación siempre y cuando haya la necesaria disponibilidad de tiempo y espacio, y de acuerdo con el criterio del profesor encargado del grupo.

e. La prueba extraordinaria de septiembre irá destinada a aquellos alumnos que no consigan la calificación de suficiente en la evaluación final ordinaria.

3. En cualquier caso, los alumnos serán informados de la materia que entra en cada prueba de recuperación y la puntuación que cada pregunta, actividad o tarea tiene en el conjunto de la evaluación.

4.-INSTRUMENTOS QUE SE APLICAN PARA COMPROBAR EL APRENDIZAJE

Se entiende por instrumento de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir los recursos específicos que se aplican. La observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo, etc. Se intentará mejorar la expresión oral y escrita con la práctica cotidiana mediante la realización de actividades programadas, se potenciará mediante la redacción, exposición y las lecturas de los textos trabajados en clase.

Los Instrumentos quedan sintetizados de forma general de la siguiente forma:

- Escala de observación
- Pruebas escritas/orales

REFUERZO EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 2º ESO

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021.

1. - CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente (de 2º eso a 3º eso) cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1 EXPRESIÓN ORAL

1. Participar en situaciones comunicativas variadas (intercambio de roles, dramatizaciones, etc.) usando el lenguaje con claridad y corrección, entonando y respetando las normas que rigen la

comunicación oral.

2. Expresar de forma adecuada, estructurada y lógica el contenido de las producciones orales.

BLOQUE 2 COMPRENSIÓN ORAL

1-Comprender, interpretar y valorar textos orales tanto en su sentido literal como interpretativo.

2. Comprende el sentido global de textos orales.

1.2. Entiende la información y la interpreta según el contexto

1.3. Sigue e interpreta instrucciones orales.

2. Comprende el sentido global de textos orales.

2.1. Retiene la información relevante.

3. Reconocer y discriminar las ideas principales y secundarias

4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando

BLOQUE 3 COMPRENSIÓN LECTORA

1. Aplicar estrategias de lectura para mejorar en velocidad y fluidez.

2. Realizar distintos tipos de lectura según las distintas situaciones.

2.3. Entona con los elementos prosódicos en la lectura en voz alta.

3. Desarrollar una lectura superficial o profunda de distintos tipos de textos:

periodísticos, instructivos, descriptivos, argumentativos y textos de uso cotidiano, según la finalidad propuesta.

4. Comprender e interpretar mensajes verbales y no verbales tanto en su sentido literal como interpretativo.

5. Incorporar nuevo vocabulario a sus producciones escritas y enriquecer su acervo cultural.

BLOQUE 4 EXPRESIÓN ESCRITA

1. Producir textos ordenados, cohesionados y adecuados.

2. Planificar el proceso de escritura como mecanismo de mejora de la producción de textos.

3. Usar las Tecnologías de la información y comunicación como herramienta de producción

4. Aplicar técnicas de escritura creativa: creación y recreación de textos.

5. Escribir textos con una ortografía normativa.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.-Cálculo de la calificación final de cada estándar

Cuando se califique más de una vez en una evaluación o en más de una evaluación. En este caso, podrá realizarse una media entre los resultados obtenidos en cada evaluación, o bien, podrá tenerse en cuenta únicamente el resultado de la evaluación final. Será el profesor quien decida cuál de estos dos métodos seguir

2.-Procedimiento para recuperar las calificaciones negativas o mejorar la calificación de los estándares.

A este respecto se decide no establecer ningún procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de los estándares. A tal efecto se realizará solamente la prueba extraordinaria de septiembre, que irá destinada a aquellos alumnos que no consigan la calificación de suficiente en la evaluación final ordinaria.

3.-Evaluación extraordinaria.

Esta evaluación se realizará tal y como queda recogido en la mencionada Orden de 5 de mayo de 2016 mediante pruebas objetivas y se utilizarán como instrumentos de evaluación una prueba escrita (100% de la nota) que constará de aquellos estándares básicos que el Departamento considere convenientes. La evaluación extraordinaria se realizará en las fechas que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

Los estándares que se evaluarán en la prueba extraordinaria de septiembre se pueden consultar en la siguiente tabla.

Estándares del Bloque 1 Expresión oral	Estándares del Bloque 2. Comprensión oral	Estándares del Bloque 3. Comprensión lectora	Estándares del Bloque 4. Expresión escrita
El Departamento decide no evaluar en septiembre los estándares relacionados con la expresión oral aunque se podrá tener en cuenta la evolución favorable del alumno en la prueba de septiembre respecto a la consecución o no de dichos estándares en junio.	El Departamento decide no evaluar en septiembre los estándares relacionados con la comprensión oral aunque se podrá tener en cuenta la evolución favorable del alumno en la prueba de septiembre respecto a la consecución o no de dichos estándares en junio.	Se evaluarán con una prueba escrita los estándares:3.4.1/3.4.2/3.4.3/3.4.4 Se evaluarán mediante el cuaderno de actividades los estándares:3.2.2/3.3.1/3.5.1	Se evaluarán con una prueba escrita los estándares: 4.1.1/4.5..1 Se evaluarán mediante el cuaderno de actividades los estándares: 4.2.1/4.2.3/4.3.1/4.4.2

4.-Plan de refuerzo y recuperación de la Materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente

Para el alumnado que promoció con la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente de superación de algún curso anterior. El Jefe del Departamento delega en el profesor del grupo correspondiente la realización y seguimiento del plan de trabajo individualizado para la recuperación de contenidos y la adquisición de los estándares de aprendizaje.

5.-Imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua.

Teniendo en cuenta que la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades establece, en su artículo 2, que la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua; que, en su artículo 3.1, se refiere a la necesidad de que se articulen los procedimientos previstos para la recuperación de las materias y que los estándares de aprendizaje podrán agruparse a efectos de evaluación (artículo 3.2), se determina lo siguiente:

1. Con carácter general, no será necesaria la realización de pruebas de recuperación por evaluaciones para los contenidos que hayan sido secuenciados a lo largo de todo el curso. Tampoco lo será para contenidos procedimentales (análisis y comentario sintáctico, morfológico, de texto, etc.) si la siguiente

evaluación implica el manejo adecuado de los contenidos pertenecientes a la anterior.

2. No obstante, se podrá realizar una prueba de recuperación, bien en la evaluación siguiente, bien mediante un aprueba específica al final del curso, y siempre según el criterio del profesor encargado del grupo, en los siguientes casos:

a. Cuando un estándar o conjunto de estándares de aprendizaje haya sido secuenciado en las tres evaluaciones pero presente en cada una de ellas contenidos distintos, especialmente los relacionados con la historia de la literatura.

b. Cuando el manejo por parte del alumno de contenidos procedimentales pertenecientes a evaluaciones anteriores siga siendo deficiente.

c. Cuando concurren circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen.

d. En el caso de los estándares agrupados en instrumentos como presentaciones orales o debates solo podrán ser sometidos a recuperación siempre y cuando haya la necesaria disponibilidad de tiempo y espacio, y de acuerdo con el criterio del profesor encargado del grupo.

e. La prueba extraordinaria de septiembre irá destinada a aquellos alumnos que no consigan la calificación de suficiente en la evaluación final ordinaria.

3. En cualquier caso, los alumnos serán informados de la materia que entra en cada prueba de recuperación y la puntuación que cada pregunta, actividad o tarea tiene en el conjunto de la evaluación.

4.-INSTRUMENTOS QUE SE APLICAN PARA COMPROBAR EL APRENDIZAJE

Se entiende por instrumento de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir los recursos específicos que se aplican. La observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo, etc. Se intentará mejorar la expresión oral y escrita con la práctica cotidiana mediante la realización de actividades programadas, se potenciará mediante la redacción, exposición y las lecturas de los textos trabajados en clase.

Los Instrumentos quedan sintetizados de forma general de la siguiente forma:

-Escala de observación

-Pruebas escritas/orales